



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE**

Expresar su preocupación ante las denuncias públicas que dan cuenta de posibles restricciones a la autonomía artística en el marco de la producción de la obra "La Revista del Cervantes"; manifestar su solidaridad con las y los artistas involucrados; y reafirmar el valor de la creación artística como expresión esencial de la diversidad cultural y del desarrollo democrático de la vida cultural argentina.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

## Fundamentos

### **Sr. Presidente:**

Motiva el presente proyecto la situación generada en torno a la obra "La Revista del Cervantes", a partir de las denuncias públicas formuladas por integrantes de su elenco y por la Asociación Argentina de Actores y Actrices, quienes solicitaron explicaciones a las autoridades de la Secretaría de Cultura de la Nación y del Teatro Nacional Cervantes respecto de la suspensión de dicho espectáculo y de las circunstancias que rodearon tal decisión<sup>1</sup>.

En particular, el sindicato manifestó su preocupación ante la posibilidad de que la medida se hubiera producido en un contexto de restricciones a la autonomía artística de la obra, señalando que algunos de sus monólogos contenían referencias críticas a la actualidad política, recurso característico del género revisteril y parte constitutiva del homenaje que la producción proponía realizar a esa tradición teatral. Asimismo, expresó su rechazo a la posibilidad de que situaciones de esta naturaleza puedan naturalizarse en el ámbito de las instituciones culturales públicas.

Sin perjuicio de las distintas interpretaciones existentes sobre los hechos y de las explicaciones que eventualmente puedan brindar las autoridades competentes, corresponde señalar que las denuncias efectuadas plantean un debate de relevancia para la vida cultural argentina: las condiciones en que se desarrolla la creación artística y el resguardo de la autonomía de los procesos creativos en el ámbito de los organismos culturales del Estado.

La cultura no constituye un aspecto accesorio de la vida democrática. Es una dimensión esencial a través de la cual una sociedad se reconoce, transmite conocimientos, construye memoria colectiva y expresa la diversidad de voces que la integran. Las manifestaciones artísticas, en particular las artes escénicas, han sido

---

<sup>1</sup> <https://actores.org.ar/tnc-revista-solicitud/>



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

históricamente espacios de reflexión, crítica, intercambio y participación en la vida pública.

Por ello, toda denuncia relativa a posibles interferencias sobre los contenidos de una producción artística desarrollada en una institución cultural del Estado debe ser considerada con la mayor seriedad. Ello no implica adelantar conclusiones ni formular juicios definitivos sobre hechos que deben ser debidamente esclarecidos, sino reafirmar un principio básico: la creación artística requiere ámbitos de libertad, autonomía y pluralidad para desarrollarse plenamente.

El Teatro Nacional Cervantes ocupa un lugar singular dentro de la vida cultural argentina. Como teatro nacional, tiene la responsabilidad de promover la producción artística, fomentar la diversidad de expresiones culturales y garantizar que el acceso a la cultura se desarrolle en un marco de amplitud, respeto y convivencia democrática. La fortaleza de las instituciones culturales no se mide únicamente por la calidad de sus producciones, sino también por su capacidad de albergar miradas diversas y estimular el intercambio de ideas propio de toda sociedad democrática.

En este sentido, resulta oportuno recordar que los derechos culturales integran el conjunto de derechos humanos reconocidos por nuestra Constitución Nacional y por los tratados internacionales incorporados a ella. Entre ellos se encuentra el derecho de toda persona a participar en la vida cultural, a acceder a los bienes culturales y a contribuir a su producción y desarrollo.

La cultura es también un espacio de producción de sentido, de construcción de ciudadanía y de participación en la vida colectiva. Por ello, las instituciones culturales públicas tienen una responsabilidad especial en la promoción de entornos que favorezcan la diversidad de expresiones, el intercambio de ideas y el desarrollo de la creación artística.

Cuando surgen denuncias que ponen en cuestión la autonomía de un proceso creativo desarrollado en una institución cultural pública, corresponde al



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Congreso de la Nación expresar su preocupación y reafirmar el valor irrenunciable de la actividad artística como expresión de la diversidad cultural y componente esencial de la vida democrática.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**HILDA AGUIRRE**

**LORENA POKOIK**

**EDUARDO FÉLIX VALDÉS**

**KELLY OLMOS**

**FERNANDA MIÑO**

**HUGO YASKY**